

EL OBSERVATORIO

para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

L'OBSERVATOIRE

pour la Protection des Défenseurs des Droits
de l'Homme

THE OBSERVATORY

for the Protection of Human Rights
Defenders

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

COL 008 / 0309 / OBS 039

Asesinatos - Intento de asesinato

Colombia

4 de marzo de 2009

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención **URGENTE** ante la siguiente situación en **Colombia**:

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con seria preocupación informaciones de la Confederación Sindical Internacional (CSI)¹ sobre los asesinatos de cuatro líderes sindicales, los Sres. **Leovigildo Mejía**, **Luis Alberto Arango Crespo**, **Guillermo Antonio Ramírez Ramírez** y **Leoncio Gutiérrez**, y el ataque armado contra el Sr. **José Jair Valencia Agudelo**, ocurridos durante el presente año², en diferentes municipios de Colombia.

De acuerdo con las informaciones, en las últimas semanas se han cometido los siguientes hechos violentos contra líderes sindicales:

- El Sr. Leovigildo Mejía, activo sindicalista de la Asociación Agraria de Santander ASOGRAS, fue desaparecido y posteriormente asesinado, el 28 de enero de 2009, en el municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander.

Según las denuncias, la Asociación ASOGRAS y en particular los miembros de su Comité Ejecutivo Departamental, han sido víctimas, desde el año 2004, de constantes asedios, amenazas, persecución e incluso asesinatos, por paramilitares pertenecientes a las "Aguilas Negras" y también a "Los Rastrojos", que operan en Santander y en la región del Magdalena Medio, en especial en Sabana de Torres. Según los informes toda esta situación ha sido denunciada ante las autoridades competentes.

- El Sr. Luis Alberto Arango Crespo, Presidente de la Asociación de Pescadores y Agricultores de El Llanito del municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander (APALL) y dirigente de la Asociación de Pescadores Artesanales del Magdalena Medio (ASOPESAM), fue asesinado el 12 de febrero de 2009, por varios desconocidos que se movilizaban en un motocicleta que le propinaron disparos, cuando se encontraba cerca del río Magdalena, en Barrancabermeja.

El Sr. Luis Alberto Arango Crespo además de ser un activo participante del movimiento de afrodescendientes de Barrancabermeja, lideraba un proceso educativo y productivo que tiene entre sus

¹ La CSI representa a 170 millones de trabajadoras y trabajadores en 157 países y territorios y cuenta con 312 organizaciones afiliadas nacionales, entre ellas la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia – CUT.

² Según informes de la CUT Colombia, durante 2008 fueron asesinados en el país 49 sindicalistas.

objetivos transformar las prácticas artesanales de pesca que ponen en peligro el futuro de la cuenca del Magdalena. Se ha informado que el Sr. Luis Alberto Arango Crespo había recibido amenazas de muerte hace cinco años, pero que no había vuelto a recibir amenazas desde entonces.

- El Sr. Guillermo Antonio Ramírez Ramírez, destacado dirigente sindical que hacía parte de la Subdirectiva del Sindicato de Educadores de Risaralda, fue asesinado a disparos por un sicario, el 15 de febrero de 2009, hacia las 4 de la tarde, cuando se encontraba en una cafetería del municipio de Belén de Umbría, Departamento de Risaralda.

El Sr. Guillermo Ramírez Ramírez hizo parte de la Subdirectiva del mencionado Sindicato en Belén de Umbría durante más de veinte años. Era un reconocido líder social que demostró siempre su compromiso con la comunidad.

- El Sr. Leoncio Gutiérrez, afiliado al Sindicato Único de de Trabajadores de la Educación del Valle (SUTEV), de la Subdirectiva del municipio de Toro, Departamento del Valle del Cauca, fue asesinado de manera violenta el 20 de febrero de 2009, en horas de la mañana, en el mencionado municipio.
- De otra parte, se ha denunciado un ataque armado, ocurrido el 26 de febrero de 2009, en horas de la mañana, contra el Sr. José Jair Valencia Agudelo, miembro de Educadores Unidos de Caldas, (EDUCAL) y reconocido en el municipio por su activismo sindical.
- Según las informaciones recibidas, el Sr. José Jair Valencia Agudelo resultó gravemente herido luego de ser baleado por dos sicarios que se transportaban en una moto, cuando la víctima se desplazaba desde su sitio de residencia hacia su lugar de trabajo ubicado en el Corregimiento de Samaria, municipio de Filadelfia, en el mencionado Departamento. Su estado de salud estaría reservado.

Según un comunicado de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, el profesor José Jair Valencia Agudelo ha venido denunciando desde hace algún tiempo la existencia de amenazas en contra de su vida, por lo que fue trasladado inicialmente desde el corregimiento de San José al corregimiento de Samaria. Sin embargo él había expresado que en ese sitio tampoco había garantías para su vida. Se ha denunciado que a pesar de esta situación, el Sr. José Jair Valencia Agudelo no tenía ningún tipo de medidas de protección y que además, durante la misma semana del ataque en su contra, la Secretaria de Educación del Departamento le habría negado una vez más su solicitud de traslado en su condición de docente amenazado.

El Observatorio al condenar firmemente los ataques armados contra los Sres. Leovigildo Mejía, Luis Alberto Arango Crespo, Guillermo Antonio Ramírez Ramírez, Leoncio Gutiérrez, y José Jair Valencia Agudelo y los consecuentes asesinatos de los cuatro primeros, manifiesta su seria preocupación frente a estos ataques.

El Observatorio destaca que estos actos criminales intervienen a pocos días de la marcha convocada por la coalición de organizaciones de derechos humanos encabezada por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) para el día 6 de marzo a fin de denunciar las violaciones de derechos humanos de las cuales el Estado de Colombia es responsable, sea por acción u omisión. El Observatorio recuerda asimismo que ya el año pasado la marcha del 6 de marzo había sido acompañada por un fuerte aumento de asesinatos de sindicalistas: del 1 de enero al 11 de abril de 2008, 18 sindicalistas fueron asesinados, 11 de ellos siéndolo entre el 1 y el 11 de abril de 2008. El Observatorio teme que estos actos criminales tengan por objeto amedrentar a las organizaciones y disuadirles de participar en la marcha del próximo 6 de marzo.

El Observatorio vuelve a señalar su seria preocupación por las permanentes violaciones de los derechos humanos de los líderes y miembros del movimiento sindical en Colombia quienes continúan siendo

víctimas de amenazas, hostigamientos, persecución y asesinatos en razón de su trabajo en la promoción y defensa de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Acción solicitada:

Favor escribir a las autoridades de Colombia para urgirlas a:

- i. tomar de manera inmediata las medidas apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. José Jair Valencia Agudelo, incluida la atención médica apropiada y gratuita que él requiera, así como la seguridad de los miembros de su familia;
- ii. reconocer públicamente la labor fundamental de los sindicalistas y de los defensores de derechos humanos en general a favor de la paz y de los derechos humanos, abstenerse de hacer declaraciones desacreditándoles o acusándoles de tener vínculos con movimientos de guerrilla y asegurar la protección de los participantes en la marcha del próximo 6 de marzo;
- iii. tomar de manera inmediata las medidas apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de los miembros de las respectivas familias de los Sres. Leovigildo Mejía, Luis Alberto Arango Crespo, Guillermo Antonio Ramírez Ramírez, y Leoncio Gutiérrez;
- iv. tomar las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de todos los demás miembros de: la Asociación Agraria de Santander (ASOGRAS), la Asociación de Pescadores y Agricultores de El Llanito (APALL), la Asociación de Pescadores Artesanales del Magdalena Medio (ASOPESAM), el Sindicato de Educadores de Risaralda, el Sindicato Único de de Trabajadores de la Educación del Valle (SUTEV) y Educadores Unidos de Caldas (EDUCAL);
- v. realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a los hechos arriba denunciados, en particular al ataque armado contra el Sr. José Jair Valencia Agudelo y a los asesinatos de los Sres. Leovigildo Mejía, Luis Alberto Arango Crespo, Guillermo Antonio Ramírez Ramírez, y Leoncio Gutiérrez, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- vi. velar por que se ponga fin a todo tipo de agresión, hostigamiento y violencia contra los defensores de derechos humanos en Colombia;
- vii. otorgar una adecuada reparación al Sr. José Jair Valencia Agudelo y a las familias de los Sres. Leovigildo Mejía, Luis Alberto Arango Crespo, Guillermo Antonio Ramírez Ramírez, y Leoncio Gutiérrez;
- viii. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del Derecho de toda persona “individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional” (Art.1) y a “garantizar la protección [...] de toda persona, individual y colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la [...] Declaración” (Art. 12.2);
- ix. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

Direcciones:

•S.E. Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República, Carrera 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá. Fax: +57.1.566.20.71

•Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d'Anier, 17-19, 1209 Ginebra, Suiza. FAX: + 41.22.791.07.87; E-mail:

mission.colombia@ties.itu.int

•Sr. Carlos Holmes Trujillo, Misión Diplomática en Bruselas: FAX: +32.2.646.54.91

•Sr. Francisco Santos, Vicepresidente de la República, Tels.: +571334.45.07, +573.7720130, E-mail: fsantos@presidencia.gov.co; buzon1@presidencia.gov.co

•Programa DDHH de Vicepresidencia: ppdh@presidencia.gov.co

•Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: +57.1.640.04.91 E-mail: agenda@agenda.gov.co

•Doctor Mario Hernán Iguarán Arana, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: +57.1.570.20.00; +57.1.414.90.00 Extensión 1113, E-mail: contacto@fiscalia.gov.co

•Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá.

Fax: +57.1.342.97.23; + 571.284.79.49 Fax: +57.1.342.97.23; E-mail: cap@procuraduria.gov.co; quejas@procuraduria.gov.co; webmaster@procuraduria.gov.co;

•Dr. Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Carrera 52 CAN, Bogotá. Fax: +57.1.222.18.74; E-mail: siden@mindefensa.gov.co;

infprotocol@mindefensa.gov.co; mdn@cable.net.co

•Dr. Carlos Franco, Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario (DIH). E-mail: cefranco@presidencia.gov.co

•Dr. Fernando Ibarra, Asesor del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de DIH. Tel.: +57.1.336.03.11, FAX: +57.1.337.46.67, E-mail: fiarra@presidencia.gov.co

Field Code Changed

Formatted: Spanish
Spain-Traditional Sort

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 4 de marzo de 2009

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y de la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

FIDH

Federación Internacional de Derechos Humanos
17, Passage de la Main d'Or
75 011 Paris, France

OMCT

Organización Mundial Contra la Tortura
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard
1211 Ginebra 8, Suiza